

Gaceta de Psicología

Diciembre 2002, Nº 16

Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental

El Decano y la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental os desean unas Felices Navidades.



La Asesoría Jurídica del COPAO da respuesta a algunas de las dudas que más demandan los Colegiados/as, como son las obligaciones legales necesarias para el ejercicio profesional y para colaborar con el Colegio. (Pág. 6)

DOSSIER SEXOLOGÍA I Parte

Reflexiones sobre el Acoso Sexual
(Pág. 12)

Propuesta de Protocolo de Evaluación Psicológica en Abuso Sexual
(Pág. 14)

El Tribunal Supremo ha dictado sentencia y da la razón al Colegio de Psicólogos desestimando los recursos interpuestos contra el Real Decreto que crea y regula el Título Oficial de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica. (Pág. 5)



PROPUESTA DE PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN ABUSO SEXUAL

Resumen

Nos adentramos en el lado oscuro de la sexualidad con este tipo de agresión: el abuso sexual infantil. La sexualidad es un componente positivo del ser humano. La sexualidad infantil es muy amplia, tan variada como la de los adultos y las manifestaciones sexuales infantiles suelen ser saludables cuando se realizan de forma exploratoria y consentida en un contexto socializador. No obstante, afirmamos que el abuso sexual infantil es algo negativo. Es un tipo de violencia que atenta contra la integridad del menor y le puede generar patologías de diversa índole. Lamentablemente, está presente en todas las culturas, clases sociales o razas.

En esta exposición presentaremos diversos protocolos de actuación ante los abusos sexuales y realizaremos, finalmente, nuestra propuesta de protocolo de entrevista y evaluación según nuestra experiencia en CEPTECO (Centro Psicológico de Terapia de Conducta) de León. Al evaluar el abuso sexual nos encontramos en arenas movedizas donde es difícil valorar la fiabilidad y credibilidad del testigo, en este caso el menor; ya que su memoria está condicionada por aspectos emocionales en conductas íntimas y suele estar mediatizada por personas a las que quiere y le quieren.

Con este protocolo pretendemos:

- Hacer una valoración rápida y eficaz de forma metódica y ordenada para evitar una segunda victimización eludiendo las actuaciones repetitivas en un posible proceso judicial posterior.
- Sistematizar las valoraciones en abusos sexuales.

Nuestra metodología se centra en diversas fases de la evaluación que las dividiremos en:

- Analizar las diferentes pruebas de abusos sexuales.
- Valorar las hipótesis en las declaraciones y variables fiables y no fiables del testimonio de abusos mediante el uso de la entrevista con el menor como eje central de nuestras conclusiones. Pretendemos que la entrevista sea sistemática, rápida y fiable.
- Ofrecemos nuestro modelo de valoración de la credibilidad y validez basado en la estructura del testimonio, los detalles y emociones aparejadas, y los errores de memoria junto a la consistencia de la declaración.
- No haremos referencia en esta exposición a la forma de elaborar el informe psicológico-pericial ya que lo comentamos en 1999 junto a Carbajo.

Palabras clave: abuso sexual, credibilidad, victimización, testimonio, evaluación psicológica.

Introducción

Existe un consenso científico en dos criterios básicos que definen los abusos sexuales:

- Relación de *desigualdad* entre agresor y víctima mediante el uso de estrategias de coacción, fuerza, sorpresa, seducción o engaño.
- Uso de la *víctima como objeto sexual* con o sin contacto físico con caricias, peticiones sexuales, pornografía o exhibicionismo.

Las tasas de prevalencia según estudios retrospectivos, en España, son de 15% niños, 22% niñas (López, 1995) similares a las encontradas por Finkelhor y otros (1990) en EEUU con un 27% de mujeres y 16% hombres. El abuso sexual percibido genera un malestar

significativo a un alto porcentaje de la población infantil, interfiere en su normal desarrollo y suele ser realizado por otros menores en el 20% de los casos (López, 1997). Suele ser cometido en el entorno familiar, por un varón, por miembros de la propia familia o personas muy allegadas a los menores y en el 44% de los casos no se ha limitado a un acto aislado (López, 1995). La franja de edad se sitúa más frecuentemente entre los 6 y 12 años (Vázquez y Calle, 1997).

No existe coincidencia entre el concepto psicológico y jurídico. Por definición, en el concepto psicológico se entiende que sólo el menor puede sufrir abusos sexuales; sin embargo en el jurídico también los adultos podrían sufrirlos si no existe ni violencia ni intimidación. Se omiten en el concepto jurídico algunas conductas de seducción más sutiles y sólo se reflejan el engaño y el abuso de autoridad.

Por qué un protocolo de evaluación de los abusos sexuales

Planteamos un protocolo de abusos sexuales a menores debido a que nuestra experiencia nos dice que las evaluaciones psicológicas presentan cierto maltrato hacia el menor ya que frecuentemente nos encontramos con:

- Una victimización secundaria o terciaria a nivel:
 1. Profesional: Se permite que el menor sea evaluado por varios psicólogos en varios momentos diferentes y en algunos casos con escasa formación.
 2. Institucional: escasa sensibilidad, cuando interviene, del aparato judicial hacia el menor. Se tiende a permitir que entre el hecho que relata y el juicio, si lo hay, pasen al menos dos años (Sánchez y otros, 2002).
- Un alto coste emocional: Se tiende a minusvalorar las consecuencias que para el menor pueda tener el abuso y se tiende a dudar incluso de la veracidad de sus declaraciones.

Al igual que el Instituto de Psicología, Sexología y Medicina Espill de Valencia, con el que en ocasiones hemos colaborado, pretendemos crear una metodología de eficacia y eficiencia mediante el desarrollo de un formato específico de entrevista.

Nuestra metodología pretende:

- Proteger al menor normalizando el procedimiento de evaluación psicológica al realizar una entrevista con garantías, de forma especializada y siguiendo una secuencia. Usamos la grabación en video/audio como posible prueba pericial para evitar nuevos testimonios del menor y para el aprendizaje y mejora de los evaluadores. Solemos usar preguntas abiertas y generales.
- Sistematizar el procedimiento para conseguir una mínima intervención y evitar el excesivo número de sesiones de evaluación para que sea más rápida y eficaz. Paliar, así mismo, las posibles secuelas que podría sufrir el menor por el propio abuso o por el comportamiento de los adultos a su cargo. Igualmente aprovechar para dar orientaciones a los responsables de los menores sobre cómo protegerle y ayudarle, evitando, en lo posible, la magnificación de un hecho que, quizá, podría no haber supuesto un problema importante para el menor.
- Analizar la fiabilidad y validez de las declaraciones de la forma más concisa y científica posible. No solemos usar muñecos anatómicos y, si lo hacemos, el testimonio ha de seguirse de verbalizaciones claras y evidentes.

Indicadores poco fiables en agresiones y abusos sexuales

En contra de la opinión generalizada, no existe ningún indicador verbal o no verbal que nos indique la credibilidad o falsedad de la declaración salvo que conozcamos ínti-

mamente al testigo. Sólo existen algunos estudios que señalan que ciertas variables no tan controlables como movimientos de articulaciones o expresiones microfaciales pueden darnos pistas sobre la veracidad de las alegaciones. Se necesitan más estudios para comprobar qué variables serían relevantes en este caso. Sólo ha habido un niño del que con sólo observar su nariz podríamos decir si mintió o no.

Son varias las variables del testimonio en abusos sexuales que son poco fiables:

- Conductas verbales: volumen, tono, claridad, ritmo, duración.
- Conductas no verbales: mirada, sonrisa, proximidad, orientación, tono postural, aspectos faciales, gestos.
- Alteraciones psicofisiológicas: tampoco las medidas o valoraciones emocionales durante el relato nos acercarian a un mejor conocimiento de la credibilidad. Por otra parte, los resultados del polígrafo no son fiables ya que existen personas que falsean los resultados y el coste a nivel técnico y humano es muy alto.
- Otras valoraciones menos fiables: No hay síntomas específicos en el abuso sexual ni existe una relación causal directa entre uno o varios síntomas. Y aún cuando el listado de síntomas fuera fiable, con excesiva frecuencia se detectan durante el proceso que sigue a la denuncia. Pero, ¿qué causó la alteración del menor, el abuso o el estrés derivado por la reacción de los adultos a su alrededor o el posible procedimiento judicial posterior? No son tampoco fiables las drogas de la verdad, hipnosis y regresión, estilometría, interpretación de los sueños, recuerdos durante la terapia individual o en grupos con iguales (puede darse inducción), juegos con muñecos anatómicos (no existen diferencias entre diversos grupos salvo un mayor número de conductas sexuales).

Indicadores fiables de abusos y agresiones sexuales

Es difícil probar los abusos sexuales ya que sólo se suele contar con el testimonio de la víctima y la negativa del presunto abusador. No obstante, por parte de:

- La víctima:
 - Suele ser fiable el testimonio y las declaraciones. Los menores suelen mantenerlo en secreto ocultando los abusos. Se tiende a valorar la credibilidad del testimonio, no del testigo, y si los sucesos descritos corresponden a hechos realmente vividos. Los niños mayores de 4-5 años se consideran testigos fidedignos y eficaces y tienen suficiente comprensión entre la verdad y la mentira (Faller, 1990-93; Myers, 1994; Bussey y Grimbeek, 2000 y Koriat y otros, 2001).
 - Pruebas médicas: sólo un porcentaje muy bajo presentan este tipo de indicios probatorios y en ocasiones pueden ser sintomáticos.
- Otras fuentes:
 - Confesiones del abusador (la mayoría lo niegan y sólo algunos los confirman parcialmente) u otras confesiones de testigos oculares o presentes en la revelación pueden ser de gran utilidad.

Hipótesis del testimonio

Se estudia en la declaración la adecuación de los sucesos descritos con lo realmente vivido, si un testigo ha vivido o experimentado lo que declara. Existen dos posibles hipótesis en el testimonio:

- Veracidad: lo que nos diga sea cierto como recuerdo de algo percibido.
- Lo que afirme el testigo sea erróneo o una elaboración generada interna o externamente. Puede ser por:

- Incapacidad: intelectual, mental, sensorial o motórica que le imposibilite para distinguir o expresar lo vivido y lo imaginado. Existen problemas mnésicos en menores de 5 años.
- Engaño: declarar en falso conscientemente para obtener un beneficio o evitar un coste.
- Sugestionabilidad: recuerdos tergiversados por influencias sociales externas.

La hipótesis de veracidad sólo se ve confirmada cuando las demás se pueden rechazar, y son éstas las que han de ser comprobadas.

Fases de las entrevistas

De los errores hemos aprendido que la entrevista de evaluación de abusos sexuales ha de seguir una determinada secuencia. Solemos llevar a cabo entre 2 y 6 entrevistas:

- Inicialmente intentamos mantener un buen rapport con el menor:
 - Para ello después de presentarnos mutuamente en presencia del adulto que le acompañe, le explicamos los motivos de hacer la entrevista, en el caso de que sea pertinente, y le pedimos autorización para transmitir la información que nos brinde su testimonio. Si viene acompañado por alguien que conozca los hechos, otro profesional del equipo de CEPTECO le entrevista aparte tomando nota de los detalles que posea sobre datos familiares, legales, de los abusos, otras características del menor y le pedimos autorización para la grabación de la entrevista.
 - Solicitamos al menor, seguidamente, que nos narre un tema de interés o un relato que le haya resultado agradable para valorar su nivel de desarrollo.
 - Se le pone a prueba diciéndole algo objetivo que el menor desconoce para animarle a expresar que "no sabe" alentándole a preguntarnos si duda algo y le felicitamos por ello. Le solemos comentar: "tú sabes mejor que yo lo que pasó, di siempre la verdad, no hagas suposiciones, si no sabes algo di *no sé*, si repito una pregunta no quiere decir que tu primera contestación esté mal, si alguna pregunta no quieres contestarla puedes hacerlo sin problemas, cuando me equivoque, me corriges y si no estás de acuerdo conmigo, me lo dices".
 - Posteriormente le comentamos algo que pueda observar y que no sea cierto y vemos el grado de sugestionabilidad que se produce.
- En segundo lugar escuchamos el relato libre del menor sobre los abusos. Para ello usamos la entrevista cognitiva (Memon y Bull, 1991 y Diges y Alonso, 1995) donde valoramos procesos y conceptos cognitivos (memoria, scripts, modelos mentales) y la desarrollamos mediante 4 estrategias: reinstauración cognitiva del contexto, énfasis en la recuperación de todo tipo de detalles, recuerdo desde diferentes perspectivas y desde diferentes puntos de partida. Según Koriat y otros (2001) los menores suelen informar con mayor exactitud cuando no se les presiona para obtener información y se les refuerza para que su relato sea veraz. De hecho, pretendemos que el menor nos diga lo que realmente recuerda, que, si bien supone una limitación, es más conveniente que forzarle para obtener toda la información perdiendo exactitud en el relato.
- Posteriormente le pedimos aclaraciones en el caso de que tengamos dudas sobre el testimonio mediante la estrategia de "no entender" lo que nos cuenta para que nos haga ampliaciones sobre los hechos relatados. Dichas preguntas las hacemos específicas y abiertas. Evitamos preguntas que tengan una contestación de *sí* o *no*.
- Finalmente le solemos pedir que nos escriba lo que nos ha comentado mediante el

método que desee (dibujo o relato) para la siguiente sesión, donde valoraremos la consistencia y repetición de hechos. Por último, nos despedimos del menor felicitándole por el esfuerzo que está haciendo para contarnos lo ocurrido. Igualmente, damos asesoramiento y orientación a la familia sobre cómo afrontar este hecho y protegerle mejor.

Métodos de valoración del contenido de las declaraciones

Los métodos de valoración del contenido de las declaraciones fueron usados, inicialmente, por la psicología alemana mediante el Análisis de la Realidad de la Declaración. Se practica desde hace una década.

Se basa en dos suposiciones fundamentales:

- Inventar una Hª supone mayor exigencia cognitiva. Nos basamos en el Análisis del Testimonio para validar un relato.
- Acordarse de algo inventado es más difícil que recordar lo vivido. Se usa para comparar relatos en varias ocasiones espaciadas por el tiempo para ver si se mantienen constantes.

Existen varios métodos para valorar el contenido y la validez de las declaraciones en el tema específico de abusos sexuales:

- SAL (*Sex Abuse Legitimacy*, Gardner, 1987). Es un listado de actuaciones y alegaciones que discriminan casos reales y ficticios. Especialmente diseñada cuando se tiene acceso al presunto abusador y éste es conocido por el menor. Consta de criterios de alto, bajo y moderado valor diferenciador.
- Modelo conceptual de Yung, 1992. Hace un análisis de características y detalles relevantes en la declaración.
- Procesamiento de la información (O'Donohue y Fanetti, 1996). Estudia el desarrollo de hipótesis de modificación en los recuerdos y cómo procesó el menor los mismos.
- NCAC (*National Children's Advocacy Center*, Carnes, Wilson y Nelson-Gardell, 1999). Es una guía sobre cómo analizar todas las alegaciones y pruebas obtenidas valorando las características, congruencia de la revelación, estilo afectivo y motivacional.
- Guía de Mapes para la evaluación de la credibilidad y de la validez (Mapes, 1995). Compara y contrasta las declaraciones del menor, valora detalles, complicaciones, organización, el posible sesgo de los entrevistadores, los factores ambientales y sintomatología sufrida.
- SVA-CBCA. *Análisis de Validez de la Declaración* (Steller y Köehnken, 1989 y Raskin y Esplin, 1991). Se basa en los criterios del Dr. Undeutsch: criterio de realidad (las declaraciones de eventos reales tienen mayor número de detalles periféricos) y criterio de secuencia (las declaraciones verdaderas presentan más cambios en aspectos periféricos como el momento del día y la duración del incidente). El SVA se compone de tres elementos: Entrevista semiestructurada con preguntas abiertas para no sesgar las declaraciones del menor, el análisis del video mediante CBCA (análisis de contenidos basados en criterios) y una lista de validez que valora el nivel lingüístico y cognitivo del menor, si la entrevista se hizo adecuadamente, motivos para una falsa declaración y otras evidencias. El CBCA se divide a su vez en 19 criterios con 5 categorías diferentes. No obstante, dicho estudio de contenidos basado en criterios no está suficientemente validado según estudios recientes (Tapias y otros, 2002). El estudio de la validez final se hace mediante 11 criterios incluidos en 4 categorías.

Todos los procedimientos comparten la característica de que los contenidos evaluados no tienen el mismo peso, sino que dependen de múltiples factores (edad del menor, complejidad de los hechos, paso del tiempo o el número de veces que ha tenido que relatarlos).

Valoración de la credibilidad en el contenido de las declaraciones

Una revelación es *creíble* cuando las conductas, afectos y cogniciones del menor son comprensibles y están en consonancia con la narración expuesta. En España no existe todavía un protocolo consensuado entre profesionales sobre la valoración de la credibilidad de menores en abusos sexuales.

El grado de exactitud depende de las características del suceso (frecuencia, intensidad o duración), del tiempo que haya transcurrido, de las circunstancias en las que se recuerde, los factores emocionales asociados y la motivación para informar.

Valorar la credibilidad es un puzzle donde deben encajar, como conjunto metodológico, las diferentes piezas del relato: un estudio concienzudo del sumario, una buena entrevista bien estructurada y libre de sesgos, analizar la competencia para declarar del testigo y valorar la exactitud y credibilidad en el relato.

Nosotros en CEPTeco trabajamos con una estrategia que nos es útil y que está avalada por diversos estudios, y adaptada de los métodos anteriores, especialmente del CBCA. Pensamos que es un método eficaz de trabajo que ha demostrado un menor sesgo del entrevistador y que puede indicar un mayor índice de credibilidad de las declaraciones (Offe, 2001). Para dicha comprobación estudiamos la existencia o no de los siguientes datos a los que damos una valoración de omitido por NP=no pertinente, 0=Ausente y 1=Presente. Valoramos los siguientes criterios:

1. Estructura del testimonio:

- Analizamos la coherencia y consistencia lógica en la narración y su producción. Si todo el relato tiene sentido se puede pensar que es cierto.

2. Detalles contextuales: Se basa en que la realidad vivida es más concreta y más rica en detalles periféricos que la fantaseada. Para ellos analizamos:

- Contexto espacio-temporal previo y posterior que describe.
- Interacción víctima-abusador y conversaciones. Si la reproducción de las mismas es literal y que diferencie más roles, mayor probabilidad tiene el relato de ser cierto.
- *Complicaciones y contratiempos.* Refuerzan la validez del relato. Es la más certera variable en las investigaciones empíricas.
- Si los detalles además son inusuales y superfluos más veraz será la declaración.
- Progresividad y peculiaridades hacen más creíble la posibilidad del abuso.

3. Emociones aparejadas: Explicaciones sobre su estado mental y atribución mental del abusador durante los abusos vividos.

4. Valoración de los hechos: Capacidad del menor para elaborar una explicación con diversos contenidos que, en principio, se podría pensar que perjudican su credibilidad. Para ello estudiamos:

- Correcciones espontáneas y fallos en la memoria en alguna parte del incidente o de su propio testimonio.
- Culpabilidad inicial por las consecuencias para el acusado cuando es conocido.
- Culpabilidad por participar en actos sexuales. Se recriminan a sí mismos por una conducta reprobable socialmente.

- Perdón o descargo al agresor y resistencia e indecisión en la revelación. No inculparle, si es el progenitor, en otras conductas negativas.

Normalmente, las víctimas reales son renuentes a relatar los hechos, presentan miedo a no ser creídas, por las amenazas recibidas, o sienten vergüenza.

Valoración de la validez en el contenido de las declaraciones

Un testimonio es *válido o veraz* sólo cuando el recuerdo es una representación correcta de lo ocurrido y se adecua a la realidad sucedida. Apoya al análisis de la declaración y analiza procesos contextuales referidos a las características de la entrevista, motivación para informar y consistencia de la declaración.

1. *Evaluación psicológica del testigo*: Valoramos una serie de habilidades cognitivas imprescindibles para que el mismo sea creíble:

- Atención y precisión de la memoria: Los niños y las niñas mayores de 5-6 años pueden proporcionar un testimonio creíble si son entrevistados por profesionales cualificados.
- Distinción entre fantasía y realidad.
- Vulnerabilidad para la sugestión tanto de los adultos que rodean al testigo como del entrevistador.
- Capacidad de veracidad. Los menores no suelen mentir.
- Adecuación del lenguaje y del conocimiento, la congruencia conductual y emocional durante el relato.
- Estado mental: descartar patologías invalidantes.

2. *Características de la entrevista*:

- Tipo de preguntas. Descartar el testimonio si ha habido preguntas sugestivas, tendenciosas, repetitivas o coercitivas, o un sesgo del entrevistador.
- Adecuación global de la entrevista al nivel evolutivo del niño.
- Exposición de las reglas: el entrevistador afirma no saber lo que ocurrió, le pide veracidad y le permite poder contestar "no sé" y no dejarse manipular (corregir al entrevistador, evitar sugestionabilidad).

3. *Motivación para informar sobre el abuso*:

- Presiones: Para informar en falso, de soborno para no revelar los abusos.
- Relación previa entre víctima y abusado antes de la denuncia.
- Contexto de la revelación o informe inicial.
- Contaminación del relato por alguna fuente externa o contacto con otros profesionales.
- Ausencia del Síndrome de Alienación Parental.
- Disputa o litigio por la custodia y beneficios secundarios añadidos por la víctima o el cuidador.
- Retracciones. Valorar el miedo a las represalias o por sentimiento de culpa.

4. *Consistencia del testimonio*:

- Otras declaraciones: testigos oculares, confesión del perpetrador, conducta seductora referida por la madre, si es el progenitor.
- Otras evidencias: pruebas médicas, pruebas fotográficas, trastornos posteriores, episodios frecuentes de excitación sexual posterior al abuso.
- Constancia a través del tiempo. Se valoran las coincidencias, agregados, contradicciones. Suele coincidir el acontecimiento fundamental, papel o actividad desempeñada por el testigo, personas que participaron en el acontecimiento fundamental, el lugar de los hechos, objetos directamente relevantes para la

acción, condiciones de luz y posición global del cuerpo en el caso de acciones corporales. Valorar datos contradictorios desde el informe inicial.

Finalmente el relato se cataloga de creíble, indeterminado o no creíble.

Proponemos este criterio de valoración de la credibilidad de las declaraciones como parte de un protocolo general de actuación para evitar una segunda victimización del menor. Aunque el *Análisis de contenidos basado en criterios* no es un método cuantitativo para evaluar la veracidad de un testimonio debido a la subjetividad en la clasificación, dificultad en la clasificación de criterios y su ponderación, nos parece válido para el análisis de la credibilidad y validez del relato. No obstante, aún nos queda un largo camino por recorrer para analizar objetivamente la credibilidad de lo relatado.

Bibliografía

- Alonso, J. y otros (1999) *Guía de actuación del psicólogo en los abusos sexuales y otros maltratos en la infancia*. COP de Cataluña.
- Alonso-Quecuty, M.L. (1991) Mentira y testimonio: el peritaje forense de la credibilidad. *Anuario de psicología jurídica*, 55-66.
- (1999) Evaluación de la credibilidad de las declaraciones de menores víctimas de delitos contra la libertad sexual. *Papeles del psicólogo*, 73, 36-40.
- Arruabarrena, M.I. y Paul, J. (1996) *Maltrato a los niños en la familia*. Madrid. Pirámide.
- Basten, B. (1991) *Abusos sexuales en los niños*. Barcelona. Herder.
- Cantón, J. y Cortés, MAR. (1997) *Malos tratos y abuso sexual infantil*. Madrid. Siglo XXI.
- (2000) *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*. Madrid. Pirámide.
- Casado, J. y otros (1997) *Niños maltratados*. Madrid. Díaz de Santos.
- Cobo, JUL. (1998) *Manual de asistencia integral a las mujeres víctimas de agresión sexual*. Barcelona. Masón.
- (1999) *Manual de actuación sanitaria, policial, legal y social frente a violencia doméstica*. Barcelona. Masson.
- Cueto, M.A. y Carbajo, E. (1998) Model of expert psychological report on sexual abuse against minors en Borrás, J. y Pérez, M. (eds.) *Sexuality and Human Rights*. Valencia. Nau.
- (1999) Informe psicológico-pericial en abusos sexuales a menores. *Terapia Sexual y de pareja*, 4, 58-75.
- Cueto, M.A. (2001) Información básica de abusos sexuales a menores en Actas I Jornadas de Sexología de Castilla y León.
- (2001) Credibility of the declarations in victims of sexual abuses en Abstracts book. XVth World Congress of Sexology.
- Díaz-Huertas, J.A. y otros (eds) (2000) *Abuso sexual en la infancia*. Madrid. Díaz de Santos.
- Diges, M. y Alonso-Quecuty, M.L. (1993) *Psicología forense experimental*. Valencia. Promolibro.
- Echeburúa, E. y otros (1998) Evaluación de la validez del testimonio de víctimas de abuso sexual en la infancia. *Revista Española de Psiquiatría Forense, Psicología Forense y Criminología*, 5, 7-16.
- Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2000) *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores*. Barcelona. Ariel.
- Fariña, F. y Arce, R. *Psicología e investigación judicial*. Madrid. Fundación Universidad-Empresa.
- Filkelhor, D. y otros (1990) Sexual abuse in a national survey of adult men and women: prevalence, characteristics and risk factors. *Child Abuse and Neglect*, 14, 19-28.

- Gardner, R.A. (comp.) (1987) *The parenteral alienation syndrome between fabricated and genuine child sex abuse*. Cresskill (N.J.). Creative Therapeutics.
- Horno, P. (coord.) (2001) *Abuso sexual infantil. Manual de formación para profesionales*. Madrid. Save the Children.
- Horowitz, S.W. (1991) Empirical support for statement validity assessment. *Behavioral Assessment*, 13, 293-391.
- Koriat, A. y otros (2001) The credibility of children testimony: can children control the accuracy of their memory reports? *Journal of Experimental Child Psychology*, 79, 405-437.
- Lameiras, M. y Failde, J.M. (comps) (2000) *Psicología clínica de la salud en el siglo XXI*. Madrid. Dykinson.
- López, F. (1995) *Prevenición de los abusos sexuales de menores y educación sexual*. Salamanca. Amarú.
- López, F. y otros (1995) Los abusos sexuales de menores: concepto, prevalencia y efectos. *Infancia y aprendizaje*, 71, 77-98.
- Manzanero, A. (2000) Credibilidad y exactitud de los recuerdos de menores víctimas de agresiones sexuales. *Anuario de Psicología Jurídica*. COP.
- Marshall, W.L. y Fernández, Y.M. (1997) Enfoques cognitivo-conductuales para las parafilias: el tratamiento de la delincuencia sexual en Caballo, V.E. (ed.) *Manual para el tratamiento cognitivo-conductual de los trastornos psicológicos* (vol. I). Madrid. Siglo XXI.
- Martínez, A. y Paúl, J. de (1993). *Maltrato y abandono en la infancia*. Madrid. Martínez Roca.
- Mas, B. (1995) Trastorno por estrés postraumático: el abuso sexual infantil y su tratamiento en Buceta, J.M. y Bueno, M.A. (eds.) *Psicopatología y salud: control del estrés y trastornos asociados*. Madrid. Dykinson.
- Muro, P. (1998) La evaluación del testimonio en caso de abusos sexuales a menores. *Terapia sexual y de pareja*, 1, 65-83.
- Noguerol, V. (1997) Aspectos psicológicos del abuso sexual infantil en Casado, J. y otros (eds) *Niños maltratados*. Madrid. Díaz de Santos.
- Pérez, M. y Borrás, J.J. (1996) *Sexo a la fuerza*. Madrid. Aguilar.
- Pérez, M. y otros (1999) Acercamiento integrador a los abusos sexuales. *Información psicológica*. Valencia. COP.
- Raskin, D.C. y Esplin, P.W. (1991) Assessment of children's statements of sexual abuse? en Doris, J. (comp.). *The suggestibility of children's recollections*. (153-164). Washington, D.C. American Psychological Association.
- Sánchez, J. y otros (2001) *Niños y niñas víctimas de abuso sexual y el procedimiento judicial*. Madrid. Save the Children.
- Sanmartín, J. (ed.) (1999) *Violencia contra niños*. Barcelona. Ariel.
- Sosa, C.D. y Capafons, J.I. (1996) Abuso sexual en niños y adolescentes en Buendía, J. (ed.). *Psicopatología en niños y adolescentes*. Madrid. Pirámide.
- Urra, J. y Vázquez, B. (comps) (1993) *Manual de psicología forense*. Madrid. Siglo XXI.
- Vázquez, B. (1995) *Agresión sexual. Evaluación y tratamiento en menores*. Madrid. Siglo XXI.

Miguel Ángel Cueto
CEPTECO (León)